



28 de junio de 2021

Hon. Rosamar Trujillo Plumey
Presidenta
Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez y de
Educación, Turismo y Cultura
Senado de Puerto Rico
El Capitolio,
San Juan, Puerto Rico

RE: MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE A LA R. C. del S. 120

Para ordenar al Departamento de la Familia y al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico a elaborar y publicar en conjunto un Perfil Anual de Maltrato de Menores.

Estimada presidenta:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto). Se nos ha solicitado nuestros comentarios, reacciones y recomendaciones sobre la Resolución Conjunta del Senado Número 120 (R. C. del S. 120). A continuación, le proveemos información al respecto.

I. Propósito de la Medida

Si bien el Departamento de la Familia publica anualmente cifras sobre las incidencias de maltrato, tiene la capacidad y la responsabilidad de producir informes más completos y accesibles a la población general. Dichos informes son la base para acercarnos a una mejor comprensión del fenómeno del maltrato y encaminar proyectos efectivos de prevención e intervención de este. El propósito de esta medida es ordenarle al Departamento de la Familia y al Instituto, a que publiquen anualmente un Perfil de Maltrato de Menores en Puerto Rico, que incluya, pero sin limitarse a: el total de referidos por maltrato, el total de casos de maltrato fundamentados, descripción de los tipos de maltrato, características de adultos encargados de menores víctimas de maltrato, características de las personas perpetradoras de maltrato hacia menores y distribución de casos de maltrato por municipio.



II. Trasfondo

En 2014, el Departamento de la Familia y el Instituto publicaron el primer Perfil de Maltrato de Menores: Año Fiscal Federal 2012-2013. Este informe tenía la intención de ser una herramienta de información confiable para analizar la situación de maltrato a menores en Puerto Rico. Además, servía como un mecanismo de rendición de cuentas sobre la labor del Departamento de la Familia. El Perfil de Maltrato retrató la gravedad de este problema en Puerto Rico, reportando un total de 7,847 casos fundamentados de maltrato a menores en el año fiscal 2012-2013. A partir de ese primer informe, aunque el Departamento provee cierta información actualizada sobre los casos de maltrato a nivel de Puerto Rico, no se produjo otro informe con el mismo alcance.

En el Memorial Explicativo sobre la R. del S. 157, el Instituto abundó sobre la importancia de tener estadísticas sobre el maltrato de menores en Puerto Rico y presentó las estadísticas más recientes disponibles sobre este tema. De igual forma, presentó algunas recomendaciones a corto, mediano y largo plazo; dichas recomendaciones son las siguientes:

Recomendaciones a corto plazo son:

1. Solicitarle al Departamento de la Familia que genere un informe estadístico anual en donde se resuman las estadísticas más importantes sobre el maltrato de menores en Puerto Rico. Dicho informe debe incluir datos sobre los referidos, las víctimas, los padres y tutores de las víctimas y sobre el agresor o agresora.
2. El Departamento de la Familia deberá enviarle al Instituto dicho informe todos los años y el Instituto colocará dicho informe en el Inventario de Estadísticas.
3. El Departamento de la Familia deberá colocar dicho informe en su portal en Internet para que los ciudadanos puedan acceder al mismo de forma fácil y rápida.

Recomendaciones a mediana y largo plazo son:

1. El Departamento de la Familia debe compartir los datos crudos y los datos procesados con el Instituto con el fin de desarrollar y publicar un nuevo Perfil del Maltrato de Menores que cubra el período desde el año 2015 al 2021. Dicho perfil será uno con análisis estadísticos profundos y detallados.
2. El Departamento de la Familia, en colaboración con el Instituto, promoverán la investigación científica y social con los datos producidos, dirigida a entender mejor este fenómeno y establecer soluciones a corto, mediano y largo plazo.

III. Análisis

El propósito de esta medida está alineado con las recomendaciones que ha emitido el Instituto, por lo que sería favorable y es altamente recomendable que el Departamento de la Familia, en colaboración con el Instituto, generen un Perfil Estadístico del Maltrato de Menores en Puerto Rico actualizado.



Gracias al excelente equipo de trabajo que tiene el Instituto, el cual se compone de profesionales con un alto grado de capacidades técnicas y con un compromiso probado, el Instituto siempre ha logrado cumplir con todas las tareas adicionales que, a través de los años, se le han estado delegando. Pero, es importante tomar en cuenta que el generar este tipo de producto especializado requiere de recursos humanos y operacionales. Es en extremo importante entonces, que tanto la asamblea legislativa, el gobierno central y la Junta de Supervisión Fiscal y Administración Financiera (FOMB, por sus siglas en inglés), se aseguren de asignarle al Instituto los recursos presupuestarios requeridos para su operación.

IV. Recomendaciones

El maltrato de menores es un mal social con terribles consecuencias tanto para las víctimas como para sus familias, comunidades y para la sociedad en general. Recomendamos que el Departamento de la Familia, en colaboración con el Instituto, generen un Perfil Estadístico del Maltrato de Menores en Puerto Rico actualizado.

De igual forma, recomendamos que tanto la asamblea legislativa, el gobierno central y la FOMB, se aseguren de asignarle al Instituto los recursos presupuestarios requeridos para su operación y para ayudar al Instituto a poder generar este tipo de productos con premura.

V. Conclusión

Agradecemos la oportunidad de exponer nuestra posición en torno a la R. C. del S. 120. Nos reiteramos a la disposición de aclarar cualquier duda o proveer cualquier información adicional sobre el asunto aquí previamente discutido. Coincidimos en la importancia de que el Departamento de la Familia, en colaboración con el Instituto, generen un Perfil Estadístico del Maltrato de Menores en Puerto Rico actualizado.

Cordialmente,

Dr. Orville M. Disdier Flores
Director Ejecutivo

c. Sr. Nicolás Muñoz Muñoz, presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas